



Número 10, noviembre de 2024

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.

2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES	14
I.2. CONSEJO SOCIAL.....	14
ACUERDO de 25 de noviembre de 2024, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.....	14
ACUERDO de 25 de noviembre de 2024, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Dotación de Suplemento de Crédito en el Capítulo 1, de acuerdo con el Artículo 189 de los Estatutos de la Universidad de Almería (Anexo Acuerdo Punto 3 OD, CG 18.11.2024).....	15
ACUERDO de 25 de noviembre de 2024, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente sobre la Renovación del Doble Título en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de Almería y la Universidad de Brescia (Anexo Acuerdo Punto 4 OD, CG 30.09.2024).	16
ACUERDO de 25 de noviembre de 2024, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Memoria de Actividades del Consejo Social.	17
I.3. CONSEJO DE GOBIERNO	18
ACUERDO de 18 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la adhesión de la Universidad de Almería al Clúster INNOVACAL.....	18



ACUERDO de 18 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la Dotación de Suplemento de Crédito en el Capítulo 1.....	19
ACUERDO de 18 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de miembros representantes de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno.....	20
ACUERDO de 18 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Cursos de Verano.	21
ACUERDO de 18 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.....	22
ACUERDO de 18 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba convocar elecciones parciales.	23
I.4. RECTOR	24
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 por la que se cesa a D. Antonio Frías Zorrilla como Coordinador del Grado en Educación Primaria de la Universidad de Almería.....	24
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 por la que Dña. Nieves Gutiérrez Ángel deja de asumir las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad de Almería.....	25
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Elena María Gómez Pérez.....	26
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 por la que Dña. Celia Sanz Pérez asuma las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad de Almería.....	28



RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 por la que Dña. Nieves Gutiérrez Ángel asuma las funciones de Coordinadora del Grado en Educación Primaria de la Universidad de Almería.....	29
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 por la que se convoca concurso para la adjudicación de contratos de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud (Coordinador de Prácticas Clínicas) para la docencia práctica en Enfermería y Fisioterapia y se designan los miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación presentada por los participantes en los concursos que a continuación se citan.....	30
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 en relación a la Convocatoria General del Plan de Acción Social para el Curso 2023/24 del Plan de Acción Social 2024 de la Universidad de Almería.....	34
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 por la que se resuelven las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025, convocatoria 2024.....	35
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 por la que se resuelven las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025, convocatoria 2024.....	38
RESOLUCIÓN del Rector de 5 de noviembre de 2024 por la que se cesa a Dña. Carmen María Hernández Garre como Coordinadora del Máster en Investigación y Evaluación Didáctica en el aula para el Desarrollo Profesional Docente de la Universidad de Almería.....	41
RESOLUCIÓN del Rector de 5 de noviembre de 2024 por la que se nombra a Dña. María Martínez Chico Coordinadora del Máster en Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente de la Universidad de Almería.....	42



RESOLUCIÓN del Rector de 5 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Andrés Salvador Mañas Martínez la compatibilidad para la realización de la Actividad Pública Secundaria con la Actividad Pública Principal desempeñada en la Universidad de Almería.....	43
RESOLUCIÓN del Rector de 5 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Encarnación Fenoy Castilla la compatibilidad para la realización de la Actividad Pública Secundaria con la Actividad Pública Principal desempeñada en la Universidad de Almería.....	45
RESOLUCIÓN del Rector de 5 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Marcos Lupión Lorente la compatibilidad de la Actividad Pública Secundaria con la Actividad Pública Principal desempeñada en la Universidad de Almería.....	47
RESOLUCIÓN del Rector de 5 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Patricia María Marín Membrive la compatibilidad de la Actividad Pública Secundaria con la Actividad Pública Principal desempeñada en la Universidad de Almería.....	49
RESOLUCIÓN del Rector de 5 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Virginia Palmero Castillo la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.....	51
RESOLUCIÓN del Rector de 5 de noviembre de 2024 por la que se corrigen errores en la Resolución de 4 de noviembre de 2024 por la que se aprueban las Bases Reguladoras y se efectúa la Convocatoria de las Ayudas para la Movilidad y Perfeccionamiento del Personal Investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.....	53
RESOLUCIÓN del Rector de 6 de noviembre de 2024 por la que se autoriza compatibilidad Privada a Dña. Elena María Gómez Pérez, Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.....	55



RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Alejandro Gómez Bretones la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.....57

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Alicia Arias Camisón Coello la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.59

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Apolonia Albarracín Díaz la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.....61

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Jesús Hernández Rubio la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.63

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Mauricio Rodríguez López la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.65

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Miguel Ángel García Arias la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.67

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Montserrat Monserrat Hernández la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería. 69

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Salvador Hernández García la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería. 71



RESOLUCIÓN del Rector de 10 de noviembre de 2024 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. María Luisa Domínguez Abad.....	73
RESOLUCIÓN del Rector de 10 de noviembre de 2024 por la que nombra Funcionaria Interina de la Escala de Gestión Administrativa a Dña. Elisa Piñero Cuenca.....	75
RESOLUCIÓN del Rector de 12 de noviembre de 2024 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Laura Morales Ramos.....	77
RESOLUCIÓN del Rector de 12 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Andrés Salvador Mañas Martínez la compatibilidad para la realización de la Actividad Pública Secundaria con la Actividad Pública Principal en el Ayuntamiento de Fiñana.....	79
RESOLUCIÓN del Rector de 12 de noviembre de 2024 por la que se aprueban las Bases Reguladoras y se efectúa la Convocatoria para 2024 de los Premios Universidad de Almería a la Excelencia Investigadora del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.....	81
RESOLUCIÓN del Rector de 13 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Miguel Ángel Gómez Tenorio la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.	84
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2024 por la que se cesa a Dña. María del Mar Castilla Nieto como Coordinadora del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería.....	86
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2024 por la que se nombra a D. Francisco Portillo Rodríguez Coordinador del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería.....	87
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2024 por la que se aprueba la Convocatoria de Acceso a la Universidad para Personas Mayores de 40 años para el curso 2024/2025.....	88



RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2024 por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará el Procedimiento de Obtención de los Requisitos de Acceso a la Universidad para Personas Mayores de 40 años en el Curso 2024-25..... 89

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se nombra a D. Jesús Eugenio Rodríguez Vaquero Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería.....91

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Adrián Aparicio Mota la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.....92

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Ana María Sánchez González la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería..... 94

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Bruno Ordaz Acero la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería..... 96

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Carmen María Martínez Aparicio la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería. 98

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Francisco Giménez Sánchez la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.....100

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Karim El Marbouhe El Faqyr la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería. 102



RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Laura Helena Antequera Raynal la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.	104
RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.	106
RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Juan Manuel Bellido Cáceres la compatibilidad para la realización de la Actividad Pública secundaria con la Actividad Pública Principal en la Universidad de Almería.	108
RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Juan José Moreno Riado la compatibilidad para la realización de la Actividad Pública Secundaria con la Actividad Pública Principal en la Universidad de Almería.	110
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se cesa a Dña. Rebecca Nordio como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.	112
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se cesa a Dña. Solaima Belachquer El Attar como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.	113
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se nombra a D. Gonzalo Reguera Bueno Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.	114
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Ekaterina Besorabova la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.	115



RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Gracia García García la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería. 117

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. María Jesús Lirola Manzano la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.....119

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. María del Rosario Sánchez Moldes la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.121

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Natalia Tello Burgos la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería. 123

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Nuria del Mar Torres López la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.....125

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de noviembre de 2024 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Beatriz Díaz Restoy..... 127

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Clara Marcela Miranda Sarmiento la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.129

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. María Dolores Pérez Esteban la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería..... 131



RESOLUCIÓN del Rector de 20 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. María José Martínez Martínez la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.....	133
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Isabel Álvarez Laderas la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.	135
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Joaquín Castillo Escamilla la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.	137
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Julián Jiménez Cantón la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.	139
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Laura Fernández García la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.....	141
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Magdalena Correa Blázquez la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.....	143
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Sara Jorroto Zaguire la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.	145
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Sergio Ruiz Fernández la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.	147



RESOLUCIÓN del Rector de 21 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Víctor Torres Escoriza la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.	149
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2024 por la que se acepta la renuncia de Dña. María Francisca Alba Sánchez como Vocal Titular de la Comisión de Selección y se nombra a D. Domingo Alcaraz Segura como Vocal Titular de la citada plaza en sustitución de la renunciante.	151
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2024 por la que se convocan Concursos Públicos para la Contratación de Personal de Investigación Científica/Técnica, con Cargo a Subvenciones de Investigación (Convocatoria noviembre 2024).	153
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de noviembre de 2024 por la que se acepta la renuncia de D. Jaime Alvar Ezquerro como Presidente Titular de la Comisión de Selección y se nombra a Dña. Miriam Amparo Valdés Guía como Presidenta Titular de la citada plaza en sustitución del renunciante.	156
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de noviembre de 2024 por la que se acepta la renuncia de D. Francisco José Sánchez García como Vocal Titular de la Comisión de Selección y se nombra a D. Jesús María Nieto Ibáñez como Vocal Titular de la citada plaza en sustitución del renunciante.	158
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de noviembre de 2024 por la que se acepta la renuncia de Dña. Nuria Fabrellas Padrés como Vocal Titular de la Comisión de Selección y se nombra a D. Miguel Bennasar Veny como Vocal Titular de la citada plaza en sustitución de la renunciante.	160
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Clara María Pascual Martín.	162



RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. María del Carmen Sánchez-Cossio Fernández.....	164
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Ester Mora García.....	166
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. María del Mar Muñoz Espinosa.....	168
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Francisco Javier Montoya Gálvez.....	170
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Juan Montes López.....	172
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Celia Reguero Martínez.....	174
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Pablo Martínez de Juana.....	176
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Marina Jurado del Águila.....	178



RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Elena María Gómez Pérez.....	180
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. María Luisa Domínguez Abad.....	182
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Antoaneta Boteva Asenova.....	184
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se acepta la renuncia de D. Miguel Bennasar Veny como Vocal Titular de la Comisión de Selección y se nombra a Dña. María Josefa Caballero Martínez como Vocal Titular de la plaza en sustitución del renunciante.....	186
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se acepta la renuncia de Dña. Isabel Antón Juárez como Vocal Titular de la Comisión de Selección y se nombra a Dña. Celia María Caamiña Domínguez como Vocal Titular de la plaza en sustitución de la renunciante.....	188
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se autoriza la prórroga de la Comisión de Servicios de D. Pedro Martínez Ruano.....	190
RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2024 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Tamara Lysenkova.....	191
RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2024 por la que se efectúan correcciones en la Resolución de 27 de noviembre de 2024 por la que se acepta la renuncia de D. Miguel Bennasar Veny como Vocal Titular de la Comisión de Selección 27/2023/CU.....	193

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 25 de noviembre de 2024, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

Se acuerda aprobar las actas de 5 y 28 de junio de 2024 (según anexo I).

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 25 de noviembre de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 25 de noviembre de 2024, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Dotación de Suplemento de Crédito en el Capítulo 1, de acuerdo con el Artículo 189 de los Estatutos de la Universidad de Almería (Anexo Acuerdo Punto 3 OD, CG 18.11.2024).

Se acuerda aprobar la dotación de suplemento de crédito en el capítulo 1, de acuerdo con el artículo 189 de los Estatutos de la Universidad de Almería para afrontar las obligaciones previstas en la Universidad de Almería durante el mes de diciembre de 2024, conforme al anexo II.

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 25 de noviembre de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 25 de noviembre de 2024, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente sobre la Renovación del Doble Título en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de Almería y la Universidad de Brescia (Anexo Acuerdo Punto 4 OD, CG 30.09.2024).

Se acuerda informar favorablemente sobre la renovación del Doble Título en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de Almería y la Universidad de Brescia (según anexo III).

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 25 de noviembre de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 25 de noviembre de 2024, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Memoria de Actividades del Consejo Social.

Se acuerda aprobar la memoria de actividades del Consejo Social (según anexo IV).

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 25 de noviembre de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 18 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la adhesión de la Universidad de Almería al Clúster INNOVACAL.

Se aprueba la adhesión de la Universidad de Almería al Clúster INNOVACAL.

(Anexo acuerdo punto 1 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 18 de noviembre de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 18 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la Dotación de Suplemento de Crédito en el Capítulo 1.

Se informa favorablemente la dotación de suplemento de crédito en el capítulo 1, de acuerdo con el artículo 189 de los Estatutos de la Universidad de Almería, para su aprobación por el Consejo Social.

(Anexo acuerdo punto 3 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 18 de noviembre de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.





I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 18 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de miembros representantes de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno.

Se aprueba que D. Gonzalo Reguera Bueno, del sector estudiantes, sea miembro de la Comisión Permanente de Investigación.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 18 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Cursos de Verano.

Se aprueba el Reglamento de Cursos de Verano.

(Anexo acuerdo punto 5 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 18 de noviembre de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 18 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.

Se aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 6 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 18 de noviembre de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 18 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba convocar elecciones parciales.

Se aprueba convocar elecciones parciales en el Departamento de Filología, en el Departamento de Geografía, Historia y Humanidades, en el Departamento de Informática, en la Facultad de Ciencias Experimentales y en la Facultad de Ciencias de la Salud.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 por la que se cesa a D. Antonio Frías Zorrilla como Coordinador del Grado en Educación Primaria de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Antonio Frías Zorrilla** como Coordinador del Grado en Educación Primaria de la Universidad de Almería, con efectos de 29 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 por la que Dña. Nieves Gutiérrez Ángel deja de asumir las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **Dña. Nieves Gutiérrez Ángel** deje de asumir las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 29 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Elena María Gómez Pérez.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 8 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se

aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Elena María Gómez Pérez** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión de la Investigación.

Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 04/11/2024 al 20/12/2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 por la que Dña. Celia Sanz Pérez asuma las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **Dña. Celia Sanz Pérez**, Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 30 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 por la que Dña. Nieves Gutiérrez Ángel asuma las funciones de Coordinadora del Grado en Educación Primaria de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **Dña. Nieves Gutiérrez Ángel**, Vicedecana de Planes de Estudios y Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinadora del Grado en Educación Primaria de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 30 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 por la que se convoca concurso para la adjudicación de contratos de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud (Coordinador de Prácticas Clínicas) para la docencia práctica en Enfermería y Fisioterapia y se designan los miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación presentada por los participantes en los concursos que a continuación se citan.

Concurso: 01/24/ENF

I. Comisión Titular:

Presidenta: Dña. María Dolores Ruiz Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Matías Correa Casado, Profesor Contratado Doctor Vinculado de la Universidad de Almería.
- Dña. María del Carmen Rodríguez García, Profesora Permanente Laboral de la Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Jiménez Lasserrotte, Profesora Permanente Laboral de la Universidad de Almería.
- D. Fernando Jesús Plaza del Pino, Profesor Permanente Laboral de la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Diana Jiménez Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. María Isabel Ventura Miranda, Profesora Permanente Laboral de la Universidad de Almería.
- Dña. Jéssica García González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.



- D. Miguel Jesús Rodríguez Arrastia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Carmen Roper Padilla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Juana Inés Gallego Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Agustín Javier Simonelli Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Concurso: 01/24/FIS

I. Comisión Titular:

Presidenta: Dña. Remedios López Liria, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Manuel Saavedra Hernández, Profesor Permanente Laboral de la Universidad de Almería.
- Dña. Guadalupe Molina Torres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Rubén Fernández García, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Almería.
- Dña. Inmaculada Carmen Lara Palomo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Adelaida María Castro Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Manuel Fernández Sánchez, Profesor Colaborador de la Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Sánchez Joya, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Almería.
- Dña. Sagrario Pérez de la Cruz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Patricia Rocamora Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.



- Dña. María Nuria Sánchez Labraca, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. José Manuel Hernández Padilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Concurso: 02/24/FIS

1. Comisión Titular:

Presidenta: Dña. Remedios López Liria, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Manuel Saavedra Hernández, Profesor Permanente Laboral de la Universidad de Almería.
- Dña. Guadalupe Molina Torres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Rubén Fernández García, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Almería.
- Dña. Inmaculada Carmen Lara Palomo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Adelaida María Castro Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Manuel Fernández Sánchez, Profesor Colaborador de la Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Sánchez Joya, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Almería.
- Dña. Sagrario Pérez de la Cruz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Patricia Rocamora Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. María Nuria Sánchez Labraca, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. José Manuel Hernández Padilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Concurso: 03/24/FIS**1. Comisión Titular:**

Presidenta: Dña. Remedios López Liria, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Manuel Saavedra Hernández, Profesor Permanente Laboral de la Universidad de Almería.
- Dña. Guadalupe Molina Torres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Rubén Fernández García, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Almería.
- Dña. Inmaculada Carmen Lara Palomo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Adelaida María Castro Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Manuel Fernández Sánchez, Profesor Colaborador de la Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Sánchez Joya, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Almería.
- Dña. Sagrario Pérez de la Cruz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Patricia Rocamora Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. María Nuria Sánchez Labraca, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. José Manuel Hernández Padilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 en relación a la Convocatoria General del Plan de Acción Social para el Curso 2023/24 del Plan de Acción Social 2024 de la Universidad de Almería.

Una vez recibida la petición del Gerente de la Universidad de Almería de abstenerse en la resolución de la convocatoria de acción social anteriormente citada, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023) y con base al artículo 132.2 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019),

HA RESUELTO

PRIMERO: Aceptar la petición de abstención del Gerente José Antonio Plaza Úbeda en relación a la convocatoria de referencia de esta resolución.

SEGUNDO: Designar a Dña. María Isabel Ramírez Álvarez, Vicepresidenta de la Comisión de Acción Social, como persona encargada de resolver la Convocatoria General del Plan de Acción Social para el Curso 2023/24 del Plan de Acción Social 2024 de la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 por la que se resuelven las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025, convocatoria 2024.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 12 de julio de 2024, se efectúa la convocatoria para 2024 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

La Base II.5 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

El 3 de septiembre de 2024 se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

El 23 de septiembre de 2024, una vez subsanadas las solicitudes, se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.



El 3 de octubre de 2024 se publica la resolución provisional, aprobada por la Comisión de Investigación el 2 de octubre de 2024, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder todos los proyectos admitidos relacionados en Anexo.

La indicación de la puntuación obtenida por los proyectos admitidos en cada apartado del baremo se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución y de sus anexos en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Las condiciones de concesión y ejecución son las previstas en la presente resolución, en la orden de bases y la convocatoria que la rige, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas de ejecución y justificación.

Cuarto.- La fecha de inicio de los proyectos será el 1 de noviembre de 2024. Los proyectos tendrán una duración de 1 año. En todo caso los proyectos no podrán exceder del 31 de diciembre de 2025.



Los/Las IP de los proyectos concedidos dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la resolución de concesión, para aceptar o rechazar el proyecto.

Si no se recibiese un desistimiento expreso en dicho plazo, se entenderá que las ayudas han sido aceptadas.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de noviembre de 2024 por la que se resuelven las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025, convocatoria 2024.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 12 de julio de 2024, se efectúa la convocatoria para 2024 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025

La Base II.5 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

El 4 de septiembre de 2024 se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

El 23 de septiembre de 2024, una vez subsanadas las solicitudes, se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

El 3 de octubre de 2024 se publica la resolución provisional, aprobada por la Comisión de Investigación el 2 de octubre de 2024, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la

presentación de reclamaciones. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder todos los proyectos admitidos relacionados en Anexo, por lo que los importes asignados han sido repartidos proporcionalmente al presupuesto de la convocatoria.

La indicación de la puntuación obtenida por los proyectos admitidos en cada apartado del baremo se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución y de sus anexos en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Las condiciones de concesión y ejecución son las previstas en la presente resolución, en la orden de bases y la convocatoria que la rige, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas de ejecución y justificación.

Cuarto.- La fecha de inicio de los proyectos será el 1 de noviembre de 2024. Los proyectos tendrán una duración de 1 año. En todo caso los proyectos no podrán exceder del 31 de diciembre de 2025.



Los/Las IP de los proyectos concedidos dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la resolución de concesión, para aceptar o rechazar el proyecto.

Si no se recibiese un desistimiento expreso en dicho plazo, se entenderá que las ayudas han sido aceptadas.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de noviembre de 2024 por la que se cesa a Dña. Carmen María Hernández Garre como Coordinadora del Máster en Investigación y Evaluación Didáctica en el aula para el Desarrollo Profesional Docente de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Carmen María Hernández Garre** como Coordinadora del Máster en Investigación y Evaluación Didáctica en el aula para el Desarrollo Profesional Docente de la Universidad de Almería, con efectos de 29 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de noviembre de 2024 por la que se nombra a Dña. María Martínez Chico Coordinadora del Máster en Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Martínez Chico** Coordinadora del Máster en Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 30 de octubre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Andrés Salvador Mañas Martínez la compatibilidad para la realización de la Actividad Pública Secundaria con la Actividad Pública Principal desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Andrés Salvador Mañas Martínez.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Promotor Deportivo en el Ayuntamiento de Fiñana (Tiempo Parcial-Turno Tarde).

ACTIVIDAD PÚBLICA SECUNDARIA: Investigador en la Universidad de Almería (TP25 h/s).

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

2º.- Que el artículo 42.5 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (B.O.J.A. Nº 92, de 9 de mayo de



2008) asimila la dedicación y retribuciones del profesorado asociado a tiempo parcial con el profesorado sustituto interino a tiempo parcial.

3º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

4º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Andrés Salvador Mañas Martínez** compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria descrita anteriormente con la actividad pública principal desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Encarnación Fenoy Castilla la compatibilidad para la realización de la Actividad Pública Secundaria con la Actividad Pública Principal desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Encarnación Fenoy Castilla.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesora Sustituta a TP6h./s., en Producción Animal.

ACTIVIDAD PÚBLICA SECUNDARIA: Investigador TP20h/s., en el Área de Biología.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

2º.- Que el artículo 42.5 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (B.O.J.A. Nº 92, de 9 de mayo de 2008) asimila la dedicación y retribuciones del profesorado asociado a tiempo parcial con el profesorado sustituto interino a tiempo parcial.



3º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

4º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Encarnación Fenoy Castilla** compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria descrita anteriormente con la actividad pública principal desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Marcos Lupión Lorente la compatibilidad de la Actividad Pública Secundaria con la Actividad Pública Principal desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Marcos Lupión Lórente.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto a TP3h./s. en Arquitectura y Tecnología de Computadores.

ACTIVIDAD PÚBLICA SECUNDARIA: Investigador TP25h./s. en Informática.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

2º.- Que el artículo 42.5 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (B.O.J.A. Nº 92, de 9 de mayo de



2008) asimila la dedicación y retribuciones del profesorado asociado a tiempo parcial con el profesorado sustituto interino a tiempo parcial.

3º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

4º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Marcos Lupión Lorente** compatibilizar para la realización de la actividad pública secundaria descrita anteriormente con la actividad pública principal desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Patricia María Marín Membrive la compatibilidad de la Actividad Pública Secundaria con la Actividad Pública Principal desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Patricia María Marín Membrive.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Investigador TP 30 h/s en Ingeniería Agroforestal.

ACTIVIDAD PÚBLICA SECUNDARIA: Profesor Sustituto a TP3h/s en Ingeniería Agroforestal.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

2º.- Que el artículo 42.5 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (B.O.J.A. Nº 92, de 9 de mayo de



2008) asimila la dedicación y retribuciones del profesorado asociado a tiempo parcial con el profesorado sustituto interino a tiempo parcial.

3º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

4º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Patricia María Marín Membrive** compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria descrita anteriormente con la actividad pública principal desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Virginia Palmero Castillo la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Virginia Palmero Castillo.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Investigador en el Área de Psicología a TP_11.5h./s.

ACTIVIDAD SECUNDARIA PRIVADA: Autónoma.

Visto el expediente instruido y tramitado conforme al artículo 14 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, y teniendo en cuenta la dedicación a Tiempo parcial del contrato suscrito por el/la solicitante en la Universidad, y en base a los siguientes HECHOS:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 162 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Este Rectorado PROPONE:

Sea reconocida la compatibilidad de: **Dña. Virginia Palmero Castillo** para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de noviembre de 2024 por la que se corrigen errores en la Resolución de 4 de noviembre de 2024 por la que se aprueban las Bases Regulatoras y se efectúa la Convocatoria de las Ayudas para la Movilidad y Perfeccionamiento del Personal Investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

Por Resolución de 4 de noviembre de 2024 se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las Ayudas para la Movilidad y Perfeccionamiento del Personal Investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

Advertidos errores materiales en el artículo 17 del Capítulo II «Estancias posdoctorales en otros centros de investigación», este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a la corrección de los errores materiales advertidos en la convocatoria arriba citada.

Donde dice:

Artículo 17. Requisitos de admisión de las personas solicitantes

1. Ser profesor/a y doctor/a (Profesor/a Ayudante Doctor/a, Profesor/a Contratado/a Doctor/a, Profesor/a Permanente Laboral, Profesor/a Colaborador/a, Profesor/a Titular de Universidad y Catedrático/a de Universidad) o investigador/a doctor/a a tiempo completo (contratado/a con cargo a créditos de investigación conforme al Reglamento



para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación, aprobado por Consejo de Gobierno el 18 de noviembre de 2022) de la UAL. Quedan excluidos los/as Profesores/as Asociados/as y los/as Profesores/as Sustitutos/as puesto que el contrato de trabajo es exclusivo para impartir docencia. También quedan excluidos los/as investigadores/as Margaritas Salas.

Debe decir:

Artículo 17. Requisitos de admisión de las personas solicitantes

1. Ser profesor/a y doctor/a (Profesor/a Ayudante Doctor/a, Profesor/a Contratado/a Doctor/a, Profesor/a Permanente Laboral, Profesor/a Colaborador/a, Profesor/a Titular de Universidad y Catedrático/a de Universidad) o investigador/a doctor/a a tiempo completo (contratado/a con cargo a créditos de investigación) de la UAL. Quedan excluidos los/as Profesores/as Asociados/as y los/as Profesores/as Sustitutos/as puesto que el contrato de trabajo es exclusivo para impartir docencia. También quedan excluidos los/as investigadores/as Margaritas Salas.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de noviembre de 2024 por la que se autoriza compatibilidad Privada a Dña. Elena María Gómez Pérez, Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Visto el expediente instruido y tramitado conforme al artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, así como la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de 20 de julio de 1995, por la que se regula el procedimiento para la autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes

HECHOS

Dña. Elena María Gómez Pérez, solicita la compatibilidad para la actividad privada consistente en un contrato de trabajo a tiempo parcial y en turno de tarde como personal de recepción/telefonista en la empresa "ActiveX Servicios Integrales, SA", según queda acreditado en la documentación contenida en su solicitud.

A dichos hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I. Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 53/84, ni en las establecidas en el artículo 11 del Real Decreto 598/1985 (B.O.E. núm. 107, de 4 de mayo).

II. Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 13 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

III. Que en virtud del artículo 12.1 a) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, el interesado no podrá desempeñar actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares, en los asuntos en los que este interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años, o tenga que intervenir por razón del puesto público.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Primero. - AUTORIZAR la compatibilidad a Dña. Elena María Gómez Pérez para la realización de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Segundo. - La presente autorización caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciar alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Alejandro Gómez Bretones la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Alejandro Gómez Bretones.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Asociado Proyectos de Ingeniería (TP2).

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Construcción en Instalaciones y Construcciones Almería S.L.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente Instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de

Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Alejandro Gómez Bretones** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Alicia Arias Camisón Coello la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Alicia Arias Camisón Coello.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto Didáctica de la Expresión Plástica (TP5).

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Profesor Colaborador Universidad Internacional de la Rioja.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de



Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a Dña. **Alicia Arias Camisón Coello** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Apolonia Albarracín Díaz la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Apolonia Albarracín Díaz.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Asociado Psicología Evolutiva y de la Educación (TP3).

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Atención Psicológica en Asoc. para el Síndrome de Down (ASALSIDO).

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. N° 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de



Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Apolonia Albarracín Díaz** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Jesús Hernández Rubio la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Jesús Hernández Rubio.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto Organización de Empresas.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Director de Estrategia y Desarrollo en Fundación CELLBITEC.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de



Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Jesús Hernández Rubio** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Mauricio Rodríguez López la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Mauricio Rodríguez López.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Asociado Didáctica Expresión Musical (TP6).

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Profesor en Fundación Amor de Dios.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.



3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Mauricio Rodríguez López** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Miguel Ángel García Arias la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Miguel Ángel García Arias.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Asociado en Proyectos de ingeniería.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Director Acción Contra el Hambre, ONG.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.



3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Miguel Ángel García Arias** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Montserrat Monserrat Hernández la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Montserrat Monserrat Hernández.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Asociado Antropología Social (TP4).

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Investigadora en la Asoc. de Estudios Almerienses.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de



Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Montserrat Monserrat Hernández** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Salvador Hernández García la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Salvador Hernández García.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Asociado en Tecnología Electrónica.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Autónomo en estudio de ingeniería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.



3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Salvador Hernández García** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de noviembre de 2024 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. María Luisa Domínguez Abad.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 8 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se



aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. María Luisa Domínguez Abad** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión de la Investigación. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 08/11/2024 al 20/12/2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de noviembre de 2024 por la que nombra Funcionaria Interina de la Escala de Gestión Administrativa a Dña. Elisa Piñero Cuenca.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 31 de octubre de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala de Gestión Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 6 de junio de 2024, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala de Gestión Administrativa a **Dña. Elisa Piñero Cuenca** desarrollando las funciones correspondientes en el Gabinete Jurídico. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Jefe de Sección Procesos Jurídico-Administrativos”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 06/11/2024 al 02/08/2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 12 de noviembre de 2024 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Laura Morales Ramos.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 8 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se



aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Laura Morales Ramos**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Planes de Estudio y Ordenación Académica. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 12/11/2024 al 08/08/2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 12 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Andrés Salvador Mañas Martínez la compatibilidad para la realización de la Actividad Pública Secundaria con la Actividad Pública Principal en el Ayuntamiento de Fiñana.

SOLICITANTE: D. Andrés Salvador Mañas Martínez.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Promotor Deportivo en el Ayuntamiento de Fiñana (Tiempo Parcial-Turno Tarde).

ACTIVIDAD PÚBLICA SECUNDARIA: Investigador en la Universidad de Almería (TP25 h/s).

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

2º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

3º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Andrés Salvador Mañas Martínez** la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria descrita anteriormente con la actividad pública principal en el Ayuntamiento de Fiñana.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 12 de noviembre de 2024 por la que se aprueban las Bases Regulatoras y se efectúa la Convocatoria para 2024 de los Premios Universidad de Almería a la Excelencia Investigadora del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

La Universidad de Almería tiene como principal objetivo facilitar y potenciar la actividad científica de sus grupos y centros de investigación como actores principales del avance científico, la transferencia y la difusión del conocimiento, como vías de fortalecimiento de su capital humano investigador y para estar en las mejores condiciones posibles para prestar el necesario servicio a la sociedad. Excelencia, internacionalización y compromiso han de ser las claves del éxito de la actividad investigadora de la Universidad de Almería. Con este programa se pretende promover la excelencia investigadora en la UAL, potenciando la publicación de trabajos de investigación en revistas de muy alto impacto y relevancia especial a nivel internacional.

Con base en lo anterior se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2024 de los Premios Universidad de Almería a la Excelencia Investigadora en el marco del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (en adelante PPIT 2024-2025), aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería el 26 de junio de 2024.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 3 y 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley

12/2011, de 16 de diciembre, así como por el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería (aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre).

HA RESUELTO

CAPÍTULO I - ASPECTOS COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES

Artículo 1. Objeto y finalidad

1. Esta convocatoria tiene como finalidad promover la excelencia investigadora en la UAL, potenciando la publicación de trabajos de investigación en revistas de muy alto impacto y relevancia especial a nivel internacional, a través de tres modalidades:

- a) Premio a la publicación en Science o Nature
- b) Premio "HIGHLY CITED RESEARCHERS"
- c) Premio a los mejores artículos originales.

Artículo 2. Régimen jurídico

1. La concesión de las ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

2. Las ayudas objeto de esta convocatoria se rigen por la presente Resolución y supletoriamente por lo establecido en el PPIT 2024-2025 de la Universidad de Almería.

3. La Comisión de Investigación de la Universidad de Almería actuará como órgano de evaluación de las solicitudes presentadas por el personal investigador en esta convocatoria.



La Comisión de Investigación será la competente para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

4- Con el fin de agilizar la tramitación del PPIT 2024-2025, considerando que concurren razones de interés público y teniendo en cuenta la fecha de aprobación del PPIT, se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 3. Conceptos susceptibles de ayuda

No se explicita la elegibilidad de los gastos, aunque se asumen criterios similares a los proyectos de investigación nacionales. No se podrán realizar remuneraciones del personal investigador.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 13 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Miguel Ángel Gómez Tenorio la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Miguel Ángel Gómez Tenorio.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Asociado en Ingeniería Agroforestal.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Actividades Asociativas en la Fundación Aland.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Miguel Ángel Gómez Tenorio** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2024 por la que se cesa a Dña. María del Mar Castilla Nieto como Coordinadora del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (B.O.J.A. nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María del Mar Castilla Nieto** como Coordinadora del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería, con efectos de 8 de noviembre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2024 por la que se nombra a D. Francisco Portillo Rodríguez Coordinador del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (B.O.J.A. nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Francisco Portillo Rodríguez** Coordinador del Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 9 de noviembre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2024 por la que se aprueba la Convocatoria de Acceso a la Universidad para Personas Mayores de 40 años para el curso 2024/2025.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como por los Estatutos de la Universidad de Almería aprobados por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA de 24-12-2018), este RECTORADO

HA RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de Acceso a la Universidad para personas mayores de 40 años, a celebrar en convocatoria única del curso 2024/2025 y que figura en el ANEXO I de esta Resolución, de acuerdo a lo establecido en la normativa relacionada en el apartado 13 de dicho Anexo.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>) y, de forma complementaria, en la web de Acceso: <https://www.ual.es/acceso>.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de noviembre de 2024 por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará el Procedimiento de Obtención de los Requisitos de Acceso a la Universidad para Personas Mayores de 40 años en el Curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa que se relaciona a continuación

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. 23-03-2023),
- Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (B.O.E. 12-06-2024),
- Resolución de 31 de octubre de 2023, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 20 de septiembre de 2023, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebren en el curso 2024/2025 (B.O.J.A. 7-11-2023) y
- Resolución del Rector de la Universidad de Almería por la que se aprueba la convocatoria de acceso a la universidad para personas mayores de 40 años para el curso 2024/2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (B.O.E. 27-02-2019),

HA RESUELTO

Nombrar a las personas relacionados en Anexo I en los cargos indicados para cada uno, como miembros del Tribunal Único que evaluará el procedimiento de obtención de los requisitos de acceso a la universidad para personas mayores de 40 años a la Universidad de Almería en la convocatoria del curso 2024-25.

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Dña. ENCARNACIÓN CARMONA SAMPER	PRESIDENTA
D. MANUEL GÁMEZ CÁMARA	SECRETARIO
D. JOAQUÍN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	VOCAL
Dña. LUISA M. ^a ÁLVAREZ GIMÉNEZ	VOCAL
D. DAVID ORTEGA GALDEANO	VOCAL

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se nombra a D. Jesús Eugenio Rodríguez Vaquero Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Jesús Eugenio Rodríguez Vaquero** Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería por un año natural a partir de la fecha de firma de esta resolución.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Adrián Aparicio Mota la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Adrián Aparicio Mota.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto TP6h./s. en Estadística e Investigación.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Estadístico en FIBAO con horario flexible.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de



Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Adrián Aparicio Mota** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Ana María Sánchez González la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Ana María Sánchez González.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto T6h./s. en Matemáticas Aplicada.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Autónomo.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO



AUTORIZAR a **Dña. Ana María Sánchez González** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Bruno Ordaz Acero la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Bruno Ordaz Acero.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto T4h./s. en Ingeniería Mecánica.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Construcción Industrializada en DAZERO BAMS S.L.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Bruno Ordaz Acero** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Carmen María Martínez Aparicio la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Carmen María Martínez Aparicio.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto T4h./s. en Medicina.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Médico en el Hospital Vithas de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO



AUTORIZAR a **Dña. Carmen María Martínez Aparicio** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Francisco Giménez Sánchez la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Francisco Giménez Sánchez.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto T5h./s. en Medicina.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Jefe de Pediatría en el Hospital Vithas de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO



AUTORIZAR a **D. Francisco Giménez Sánchez** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Karim El Marbouhe El Faqyr la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Karim El Marbouhe El Faqyr.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto T4h./s. en Enfermería.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Abogacía en KMF Abogados.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Karim El Marbouhe El Faqyr** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Laura Helena Antequera Raynal la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Laura Helena Antequera Raynal.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto T5h./s. en Enfermería.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Enfermera en la Clínica Vithas de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO



AUTORIZAR a **Dña. Laura Helena Antequera Raynal** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto TP6h./s. en Motricidad Humana.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Docencia Online en la Universidad internacional de Valencia.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Juan Manuel Bellido Cáceres la compatibilidad para la realización de la Actividad Pública secundaria con la Actividad Pública Principal en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Juan Manuel Bellido Cáceres.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto TP6h./s. en Educación.

ACTIVIDAD PÚBLICA SECUNDARIA: Investigador TP7h./s. en Educación Social.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

2º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.



3º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Juan Manuel Bellido Cáceres** la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria descrita anteriormente con la actividad pública principal en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Juan José Moreno Riado la compatibilidad para la realización de la Actividad Pública Secundaria con la Actividad Pública Principal en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Juan José Moreno Riado.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto TP6h./s. en Arquitectura de Computadores.

ACTIVIDAD PÚBLICA SECUNDARIA: Investigador P15h./s. en Informática.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

2º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

3º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Juan José Moreno Riado** la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria descrita anteriormente con la actividad pública principal en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se cesa a Dña. Rebecca Nordio como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Rebecca Nordio** como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 18 de noviembre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se cesa a Dña. Solaima Belachqer El Attar como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Solaima Belachqer El Attar** como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 18 de noviembre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se nombra a D. Gonzalo Reguera Bueno Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Gonzalo Reguera Bueno** Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 19 de noviembre de 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Ekaterina Besorabova la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Ekaterina Besorabova.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesora Sustituía T6h./s. en Economía Financiera y Contabilidad.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Comercialización en VIYALITE S.L.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Ekaterina Besorabova** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Gracia García García la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Gracia García García.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesora Sostituía T6h./s. en Medicina.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Farmacéutica en Farmacia Paco Aquino.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO



AUTORIZAR a **Dña. Gracia García García** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. María Jesús Lirola Manzano la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. María Jesús Lirola Manzano.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesora Sustituta T6h./s. en Motricidad Humana.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Profesora en la Universidad Internacional de la Rioja.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. María Jesús Lirola Manzano** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. María del Rosario Sánchez Moldes la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. María del Rosario Sánchez Moldes.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesora Sustituía T3h./s. en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Autónoma.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. María del Rosario Sánchez Moldes** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Natalia Tello Burgos la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Natalia Tello Burgos.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesora Sustituía T5h./s. en Didáctica de la Expresión Plástica.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Profesora en el Colegio Divina Infantita.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Natalia Tello Burgos** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Nuria del Mar Torres López la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Nuria del Mar Torres López.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesora Sostituía T6h./s. en Filología Inglesa.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Profesora en GOING GLOBAL COLLEGE.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO



AUTORIZAR a **Dña. Nuria del Mar Torres López** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de noviembre de 2024 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Beatriz Díaz Restoy.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 8 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se

aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Beatriz Díaz Restoy**, desarrollando las funciones correspondientes en la Facultad de Ciencias de la Educación. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 20/11/2024 al 18/12/2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Clara Marcela Miranda Sarmiento la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Clara Marcela Miranda Sarmiento.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesora Sustituta T5h./s. en Lenguajes y Sistemas Informáticos.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Investigador en la Fundación poco Frecuente.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Clara Marcela Miranda Sarmiento** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. María Dolores Pérez Esteban la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. María Dolores Pérez Esteban.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesora Sostituía T6h./s. en Didáctica y Organización Escolar.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Profesor en la Universidad de la Rioja.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. María Dolores Pérez Esteban** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. María José Martínez Martínez la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. María José Martínez Martínez.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesora Sustituta T5h./s. en Didáctica de la Expresión Musical.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Monitor en el aula matinal de CELEMIN S.L.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. María José Martínez Martínez** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Isabel Álvarez Laderas la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Isabel Álvarez Laderas.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesora Sustituta T4h./s. en Medicina.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Docencia en Formas Formación S.L.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Isabel Álvarez Laderas** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Joaquín Castillo Escamilla la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Joaquín Castillo Escamilla.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto T6h./s. en Psicobiología.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Docente en la Universidad Internacional de la Rioja.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Joaquín Castillo Escamilla** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Julián Jiménez Cantón la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Julián Jiménez Cantón.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto T6h./s. en Filología Francesa.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Docente en el Centro de Lenguas de la UAL.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Julián Jiménez Cantón** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Laura Fernández García la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Laura Fernández García.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesora Sostituía T6h./s. en Psicología Evolutiva y de la Educación.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Profesora en la Universidad Internacional de la Rioja.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Laura Fernández García** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Magdalena Correa Blázquez la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Magdalena Correa Blázquez.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesora Sustituía T3h./s. en Psicología Social.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Administrativo en Cosentino Global S.LU.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Magdalena Correa Blázquez** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a Dña. Sara Jorreto Zaguirre la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: Dña. Sara Jorreto Zaguirre.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesora Sustituía T3h./s. en Didáctica de los Ciencias Experimentales.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Project Manager en KIMITEC.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Sara Jorroto Zaguirre** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Sergio Ruiz Fernández la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Sergio Ruiz Fernández.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto T6h./s. en Psicología Evolutiva y de la Educación.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Monitor escolar en Mediterránea Catering S.L.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra Incursa por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.



HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Sergio Ruiz Fernández** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de noviembre de 2024 por la que se autoriza a D. Víctor Torres Escoriza la compatibilidad para el ejercicio de la Actividad Privada con la Actividad Pública desempeñada en la Universidad de Almería.

SOLICITANTE: D. Víctor Torres Escoriza.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto T5h./s. en Didáctica de la Matemática.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Monitor de comedor en SERVEI D'APATS S.L.

Vista la propuesta del Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Víctor Torres Escoriza** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2024 por la que se acepta la renuncia de Dña. María Francisca Alba Sánchez como Vocal Titular de la Comisión de Selección y se nombra a D. Domingo Alcaraz Segura como Vocal Titular de la citada plaza en sustitución de la renunciante.

Con fecha 18 de noviembre de 2024, Dña. María Francisca Alba Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada, nombrada vocal titular de la plaza nº 24/2023/CU correspondiente al área de conocimiento de Ecología, por Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Universidad de Almería por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOE nº 270 de 8/11/2024), presenta solicitud de renuncia a dicho nombramiento alegando causa de fuerza mayor.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Aceptar la renuncia de Dña. María Francisca Alba Sánchez como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza anteriormente indicada.

Segundo. Nombrar a D. Domingo Alcaraz Segura, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada, como vocal titular de la citada plaza en sustitución de la



renunciante, debiéndose continuar con los trámites que procedan en orden a la adjudicación de la plaza convocada.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de noviembre de 2024 por la que se convocan Concursos Públicos para la Contratación de Personal de Investigación Científica/Técnica, con Cargo a Subvenciones de Investigación (Convocatoria noviembre 2024).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable v normas generales.

- a) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- b) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.
- c) Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).
- d) Estatutos de la Universidad de Almería.
- e) Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica del Sistema Universitario, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo.
- f) Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre.



- g) Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016.
- h) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- i) Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero 2023).
- j) Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el periodo de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente exención o expedición de permiso de trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 629/2022 de 26 de julio por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los



extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12-12-2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá aportar la credencial que acredite su homologación. A los solos efectos de su admisión en el concurso, éstos deberán estar traducidos al español o al inglés. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en cada convocatoria. En el caso de que esta coincidencia no sea exacta, corresponderá a la Comisión valorar si puede considerarse asimilado a un título español. No obstante, no será necesaria la homologación de los títulos obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, o en los Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo (en la actualidad, Noruega, Islandia y Liechtenstein), además de Suiza y con aquellos países con los que se tengan suscritos convenios bilaterales de homologación y convalidación de títulos específicos.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de noviembre de 2024 por la que se acepta la renuncia de D. Jaime Alvar Ezquerra como Presidente Titular de la Comisión de Selección y se nombra a Dña. Miriam Amparo Valdés Guía como Presidenta Titular de la citada plaza en sustitución del renunciante.

Con fecha 20 de noviembre de 2024, D. Jaime Alvar Ezquerra, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid, nombrado presidente titular de la plaza nº 32/2023/CU correspondiente al área de conocimiento de Historia Antigua, por Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Universidad de Almería por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOE nº 270 de 8/11/2024), presenta solicitud de renuncia a dicho nombramiento alegando causa de fuerza mayor.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Aceptar la renuncia de D. Jaime Alvar Ezquerra como presidente titular de la Comisión de selección de la plaza anteriormente indicada.

Segundo. Nombrar a Dña. Miriam Amparo Valdés Guía, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, como presidenta titular de la citada plaza en



sustitución del renunciante, debiéndose continuar con los trámites que procedan en orden a la adjudicación de la plaza convocada.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de noviembre de 2024 por la que se acepta la renuncia de D. Francisco José Sánchez García como Vocal Titular de la Comisión de Selección y se nombra a D. Jesús María Nieto Ibáñez como Vocal Titular de la citada plaza en sustitución del renunciante.

Con fecha 18 de noviembre de 2024, D. Francisco José Sánchez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada, nombrado vocal titular de la plaza nº 14/2023/CU correspondiente al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, por Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Universidad de Almería por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOE nº 270 de 8/11/2024), presenta solicitud de renuncia a dicho nombramiento alegando causa de fuerza mayor.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Aceptar la renuncia de D. Francisco José Sánchez García como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza anteriormente indicada.

Segundo. Nombrar a D. Jesús María Nieto Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid, como vocal titular de la citada plaza en sustitución del



renunciante, debiéndose continuar con los trámites que procedan en orden a la adjudicación de la plaza convocada.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de noviembre de 2024 por la que se acepta la renuncia de Dña. Nuria Fabrellas Padrés como Vocal Titular de la Comisión de Selección y se nombra a D. Miguel Bennasar Veny como Vocal Titular de la citada plaza en sustitución de la renunciante.

Con fecha 17 de noviembre de 2024, Dña. Nuria Fabrellas Padrés, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona, nombrada vocal titular de la plaza nº 27/2023/CU correspondiente al área de conocimiento de Enfermería, por Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Universidad de Almería por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOE nº 270 de 8/11/2024), presenta solicitud de renuncia a dicho nombramiento alegando causa de fuerza mayor.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Aceptar la renuncia de Dña. Nuria Fabrellas Padrés como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza anteriormente indicada.

Segundo. Nombrar a D. Miguel Bennasar Veny, Catedrático de Universidad de la Universidad de liles Balears (Les), como vocal titular de la citada plaza en sustitución de



la renunciante, debiéndose continuar con los trámites que procedan en orden a la adjudicación de la plaza convocada.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Clara María Pascual Martín.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 20 de diciembre de 2023, por la que se amplía el nombramiento como funcionarla interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Clara María Pascual Martín, vinculada al Programa de referencia 2022-06-KA131-HED- 000062642 Movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior, según lo previsto en el artículo 10, apartado c) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para la ejecución de programas de carácter temporal, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 31 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta que a fecha 31 de diciembre, la citada interina no habría completado el cómputo total de los tres años establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público y persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Clara María Pascual Martín** prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 31 de diciembre de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. María del Carmen Sánchez-Cossio Fernández.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 5 de septiembre de 2024, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a **Dña. María del Carmen Sánchez-Cossio Fernández** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 02/09/2024 al 20/12/2024 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Teniendo en cuenta que a fecha 20 de diciembre de 2024, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de **Dña. María del Carmen Sánchez-Cossio Fernández** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 18 de febrero de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Ester Mora García.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 20 de septiembre de 2024, por la que se nombra funcionarla interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Ester Mora García, para atender el exceso o acumulación de tareas, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 30 de noviembre de 2024.

Teniendo en cuenta que a fecha 30 de noviembre de 2024, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público y persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionaria interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Ester Mora García** prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 15 de junio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. María del Mar Muñoz Espinosa.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 5 de septiembre de 2024, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a **Dña. María del Mar Muñoz Espinosa** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 02/09/2024 al 20/12/2024 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Teniendo en cuenta que a fecha 20 de diciembre de 2024, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de **Dña. María del Mar Muñoz Espinosa** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 17 de marzo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Francisco Javier Montoya Gálvez.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 5 de septiembre de 2024, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a **D. Francisco Javier Montoya Gálvez** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 02/09/2024 al 20/12/2024 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Teniendo en cuenta que a fecha 20 de diciembre de 2024, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica de **D. Francisco Javier Montoya Gálvez** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 14 de marzo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Juan Montes López.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 5 de septiembre de 2024, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a **D. Juan Montes López** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 02/09/2024 al 20/12/2024 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Teniendo en cuenta que a fecha 20 de diciembre de 2024, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica de **D. Juan Montes López** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 17 de abril de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Celia Reguero Martínez.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 5 de septiembre de 2024, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a **Dña. Celia Reguero Martínez** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 02/09/2024 al 20/12/2024 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Teniendo en cuenta que a fecha 20 de diciembre de 2024, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de **Dña. Celia Reguero Martínez** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 27 de febrero de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Pablo Martínez de Juana.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 5 de septiembre de 2024, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a **D. Pablo Martínez de Juana** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 02/09/2024 al 20/12/2024 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Teniendo en cuenta que a fecha 20 de diciembre de 2024, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica de **D. Pablo Martínez de Juana** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 24 de febrero de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Marina Jurado del Águila.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 2 de octubre de 2024, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Marina Jurado Del Águila, para atender el exceso o acumulación de tareas, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 20 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta que a fecha 20 de diciembre de 2024, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público y persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionaria interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Marina Jurado del Águila** prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 15 de abril de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Elena María Gómez Pérez.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 4 de noviembre de 2024, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Elena María Gómez Pérez, para atender el exceso o acumulación de tareas, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 20 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta que a fecha 20 de diciembre de 2024, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público y persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionada Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Elena María Gómez Pérez** prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 19 de mayo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. María Luisa Domínguez Abad.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 10 de noviembre de 2024, por la que se nombra funcionarla interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. María Luisa Domínguez Abad, para atender el exceso o acumulación de tareas, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 20 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta que a fecha 20 de diciembre de 2024, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público y persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionaria interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. María Luisa Domínguez Abad** prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 4 de agosto de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Antoaneta Boteva Asenova.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 18 de octubre de 2024, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a **Dña. Antoaneta Boteva Asenova** con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 16/10/2024 al 20/12/2024 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Teniendo en cuenta que a fecha 20 de diciembre de 2024, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica de **Dña. Antoaneta Boteva Asenova** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 12 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se acepta la renuncia de D. Miguel Bennasar Veny como Vocal Titular de la Comisión de Selección y se nombra a Dña. María Josefa Caballero Martínez como Vocal Titular de la plaza en sustitución del renunciante.

Con fecha 26 de noviembre de 2024, D. Miguel Bennasar Veny, Catedrático de Universidad de la Universidad de Illes Balears (Les), nombrado con fecha 25 de noviembre, vocal titular (tras renuncia de la vocal titular Dña. Nuria Fabrellas Padrés) de la plaza nº 27/2023/CU correspondiente al área de conocimiento de Enfermería (Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Universidad de Almería por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOE nº 270 de 8/11/2024)), presenta solicitud de renuncia a dicho nombramiento alegando causa de fuerza mayor.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Aceptar la renuncia de D. Miguel Bennasar Veny como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza anteriormente indicada.

Segundo. Nombrar a Dña. María Josefa Caballero Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante, como vocal titular de la citada plaza en sustitución del renunciante, debiéndose continuar con los trámites que procedan en orden a la adjudicación de la plaza convocada.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se acepta la renuncia de Dña. Isabel Antón Juárez como Vocal Titular de la Comisión de Selección y se nombra a Dña. Celia María Caamiña Domínguez como Vocal Titular de la plaza en sustitución de la renunciante.

Con fecha 27 de noviembre de 2024, Dña. Isabel Antón Juárez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid, nombrada vocal titular de la plaza nº 21/2024/PTU correspondiente al área de conocimiento de Derecho Internacional Privado, por Resolución de 8 de noviembre de 2024, de la Universidad de Almería por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOE nº 278 de 18/11/2024), presenta solicitud de renuncia a dicho nombramiento alegando causa de fuerza mayor.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Aceptar la renuncia de Dña. Isabel Antón Juárez como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza anteriormente indicada.

Segundo. Nombrar a Dña. Celia María Caamiña Domínguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid, como vocal titular de la citada plaza



en sustitución de la renunciante, debiéndose continuar con los trámites que procedan en orden a la adjudicación de la plaza convocada.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de noviembre de 2024 por la que se autoriza la prórroga de la Comisión de Servicios de D. Pedro Martínez Ruano.

Visto el escrito presentado por la Subdirección General de Personal del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de fecha 30 de octubre de 2024, solicitando la prórroga de la comisión de servicios para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026, del profesor D. Pedro Martínez Ruano, Profesor Titular de la Universidad de Almería del área de conocimiento de Derecho Constitucional del Departamento de Derecho, en comisión de servicios en la Consejería de Educación del Ministerio de Educación y Formación Profesional en Bélgica desde el 01 de febrero de 2023, y de acuerdo con la propuesta favorable del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente.

Este RECTORADO, en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema, y el artículo 132 del Decreto 225/2018 de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Autorizar la prórroga de la Comisión de Servicios de **D. Pedro Martínez Ruano** para el periodo comprendido entre el 01/02/2025 a 31/01/2026 en la Consejería de Educación del Ministerio de Educación y Formación Profesional en Bélgica.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2024 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Tamara Lysenkova.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 8 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Teniendo en cuenta la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Universidad de Almería, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el año 2024 (B.O.J.A. nº 127, de 2 de julio en la que se incluyen plazas en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, vistas las necesidades surgidas en los distintos servicios de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos por la existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera.



Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Tamara Lysenkova** con efectos del 1 de diciembre de 2024. desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión de la Contratación Pública. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza en base a la existencia de plaza vacante en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad de las incluidas en la oferta de empleo citada al inicio, y estará vigente hasta la cobertura definitiva de la citada plaza a través del procedimiento de selección correspondiente.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 28 de noviembre de 2024 por la que se efectúan correcciones en la Resolución de 27 de noviembre de 2024 por la que se acepta la renuncia de D. Miguel Bennasar Veny como Vocal Titular de la Comisión de Selección 27/2023/CU.

Advertido error en la Resolución de 27 de noviembre de 2024, de la Universidad de Almería, por la que se acepta la renuncia de D. Miguel Bennasar Veny como vocal titular de la Comisión de selección 27/2023/CU correspondiente al área de conocimiento de Enfermería, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Donde dice:

Segundo. Nombrar a Dña. María Josefa Caballero Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante, como vocal titular de la citada plaza en sustitución del renunciante, debiéndose continuar con los trámites que procedan en orden a la adjudicación de la plaza convocada.

Debe decir:

Segundo. Nombrar a Dña. María Josefa Cabañero Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante, como vocal titular de la citada plaza en sustitución del renunciante, debiéndose continuar con los trámites que procedan en orden a la adjudicación de la plaza convocada.